

**ACTA NUMERO DIECINUEVE.**-Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las NUEVE horas exactas del día DIECISIETE de SEPTIEMBRE del año dos mil DIECINUEVE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz; Jaime Antonio Guzmán García Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora propietaria; José Arístides Gómez Chicas, segundo Regidor Propietario; Carlos Merino Amaya Menéndez Primer Regidor Suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrosio Reyes, Tercera Regidora suplente, Rolando Higinio Escobar Pérez, cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, Y como punto único establecido en la convocaría el cual es la revisión y aprobación del Reglamento de la Ordenanza Municipal para la Protección de las zonas de Recarga Hídrica, uso y aprovechamiento Responsable del Recurso Hídrico en el Municipio de Gualococti, por lo que este Concejo pasa a tomar el siguiente acuerdo.- **ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal, en usos de sus facultades que le confiere el **Art. 30 numeral 4** del Código Municipal, y reconociendo la responsabilidad que como gobierno local nos concierne y valorando la importancia de proteger y preservar los recursos naturales acuerda: Dar por aprobado en todas sus partes el Reglamento de la Ordenanza Municipal para la Protección de las zonas de Recarga Hídrica, uso y aprovechamiento Responsable del Recurso Hídrico en el Municipio de Gualococti certifíquese y hágase saber a la población por medio de la Unidad de promoción Social y la Unidad Ambiental para su respectiva aplicación.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta que firmamos.-

Carlos Antonio Díaz Díaz  
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán García.  
Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta  
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas.  
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez  
Primer Regidor suplente

Cesia Keren Luna Pérez  
Segunda Regidora Suplente. -

María Gloria Ambrosio Reyes  
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez  
Cuarto Regidor suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández  
Secretaria Municipal adhonorem.